

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

3195

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aguas superficiales:

Ref. Local 59105/14.

SOLICITANTES: Ayuntamiento de Guadalajara (P1915500A).

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Uso ornamental.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 20 l/s.

CAUCE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Río Henares desde río Badiel hasta Arroyo del Sotillo (CS030MSPF0303010).

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: Guadalajara (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

En Madrid a 29 de julio de 2014.– El Jefe de Sección Técnica, Pablo Carralón del Cerro.

3186

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Urbanismo e Infraestructura

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Guadalajara, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2014, ha aprobado, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización del Sector SP pp 08.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Guadalajara, 20 de marzo de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

3284

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO

CONVOCATORIA PRÉSTAMO A LARGO PLAZO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA CANCELACIÓN DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMOS FORMALIZADAS CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES.

- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:**
Ayuntamiento de Guadalajara.
- **OBJETO:**

Operación de préstamo a largo plazo para la refinanciación de la deuda contraída con el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores al amparo del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, por la cantidad de 5.701.494,86 euros. La totalidad de la operación se destinará a amortizar la operación del Fondo para la financiación del pago a provee-

dores, siendo su objetivo reducir la carga financiera anual de este Ayuntamiento.

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el Registro general del Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número.

- **PLAZO:**

26 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial Provincial de la presente convocatoria.

- **LUGAR:**

Registro general del Ayuntamiento.

Las condiciones para tomar parte en la contratación de esta operación y demás documentación se halla a disposición de los interesados en la Intervención Municipal.

Guadalajara, 1 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

3185

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Espinosa de Henares

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2014, ambos inclusive, de acuerdo con lo que establecen las vigentes ordenanzas reguladoras de tributos de este Ayuntamiento y normas concordantes al respecto, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los tributos que a continuación se detallan:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EJERCICIO 2014:**

Naturaleza Urbana

Naturaleza Rústica

Características Especiales

- **IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO 2014.**

- **ABASTECIMIENTO DE AGUA PRIMER SEMESTRE 2014.**

Los pagos se pueden efectuar, previa presentación del juego de impresos que recibirán los contribuyentes, en cualquiera de las oficinas principales o sucursales de Ibercaja, La Caixa (Caixabank) o Banco Popular durante los días y horarios hábiles de ingreso que dichas Entidades tienen establecido.

Los contribuyentes que no reciban los mencionados juegos de impresos, pueden obtener un duplicado en la

oficina gestora de los tributos (c/ Doctor Esquerdo, 157, Oficina 1 B, 28007-Madrid). Asimismo, pueden solicitarlo a través del teléfono 915570698 o en el Ayuntamiento el día 23 de octubre con el siguiente horario:

De 10:00 a 13:30 horas en Espinosa de Henares.

Transcurrido el plazo de ingreso a que se ha hecho mención en el primer párrafo, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Otra modalidad posible para efectuar los pagos en período voluntario, tipificada en los artículos 25 y 38 del Reglamento General de Recaudación, cuya conveniencia se recomienda, es la domiciliación de pagos de los recibos a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros. Las órdenes de domiciliación deberán comunicarse con una antelación de al menos dos meses antes del comienzo del período de cobro. En caso contrario, surtirán efecto a partir del período siguiente.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Espinosa de Henares a 14 de agosto de 2014.– El Alcalde, Pedro Rubio Vaquero.

3187

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Condemios de Arriba

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de marzo de 2014, de la aprobación de la siguiente Ordenanza fiscal de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con grúa, y no habiéndose presentado reclamación alguna, queda elevado automáticamente a definitivo dicho acuerdo, de conformidad con el art. 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por RD 2/2004.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.2/2004 como anexo a este anuncio se publica el texto correspondiente a la modificación de la Ordenanza.

Contra este acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Condemios de Arriba a 11 de agosto de 2014.– El Alcalde, Manuel Ortega Fernández.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON GRÚA DE OBRA

1.- *Fundamento y naturaleza.*

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 15 y siguientes, 20.3.g) y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 6 a 23 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, este Ayuntamiento establece la «tasa por ocupación de terrenos de uso público local grúa de obra», que se regirá por lo establecido en la presente Ordenanza fiscal.

2.- *Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de esta tasa la ocupación de terrenos de uso público con grúa de obra, para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia, se haya obtenido o no la misma.

3.- *Sujetos pasivos.*

Son sujetos pasivos de esta tasa, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria (tendrán la consideración de obligados tributarios, en las leyes que así se establezca, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición) a cuyo favor se otorguen las licencias o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió a la oportuna autorización.

4.- *Gestión.*

La utilización del aprovechamiento a que se refiere la presente Ordenanza, deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento con carácter previo a aquella. En dicha solicitud, se especificará, como mínimo: sujeto pasivo, situación exacta del lugar donde tendrá lugar la ocupación, superficie a ocupar, tipo de materiales o instalaciones y razones de la ocupación. El Ayuntamiento, previos los trámites oportunos, autorizará o no la ocupación.

5.- *Cuota tributaria.*

La cuota tributaria de la tasa de esta Ordenanza fiscal, resultará, de aplicar la cantidad de 10,00 euros/día (300,00 euros/mes), hasta la retirada de la grúa.

6.- *Devengo.*

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, pasados doce meses desde la solicitud de la correspondiente licencia de obra.

El pago de la tasa se exige en régimen de auto-liquidación, y antes de finalización del plazo de devengo.

7.- *Infracciones y sanciones.*

En lo relativo a las infracciones tributarias y sus distintas clasificaciones, así como a las sanciones que las mismas correspondan en cada caso, se aplicará lo dispuesto en el Ley General Tributaria y disposiciones que la complementen o desarrollen.

8.- *Disposición final.*

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día 1 de enero de 2014, permaneciendo en vigor en tanto no se produzca su modificación o derogación expresa.

En Condemios de Arriba a 1 de marzo de 2014.- El Alcalde, Manuel Ortega Fernández.

3189

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Albares

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente

elevado a definitivo el acuerdo plenario, fecha 3 de julio de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de intervención son:

- Financiar la inversión de la obra de reparación y acondicionamiento de tubería de abastecimiento de Almoguera-Albares, en zona de La Veguilla, ya que esta cumple los requisitos de la inversión financieramente sostenible, establecidos en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que se añade en virtud de la Disposición Final Primera del Real Decreto-Ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014, por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica, a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la cantidad de 10.000 euros y siendo una inversión que tiene reflejo presupuestario en el grupo de programa 161. Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas recogido en el Anexo I de la Orden EHA/3 565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
161	619			10.000
			TOTAL GASTOS	10.000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Albares a 19 de agosto de 2014.- La Alcaldesa, Josefa Sánchez Jiménez.

3190

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Salmerón

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra

expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 1/2014, crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Salmerón, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

1.- *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* 15 días hábiles, a partir de la inser-

ción de este anuncio en el BOP de Guadalajara.

2.- *Lugar de presentación:* Registro General.

3.- *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento de Salmerón.

Para el supuesto de que no presentaren reclamaciones al expediente descrito y de conformidad con las previsiones establecidas en el art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumen del mencionado expediente, considerándose aprobado definitivamente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

ÁREA DE GASTO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público	0,00 €	5.490,00 €

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación

del presupuesto del último ejercicio, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	5.490,00 €

En Salmerón a 12 de agosto de 2014.– La Alcaldesa, María Teresa Balcones Orcero.

3191

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Medranda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 del la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, queda expuesta al público la Cuenta general del ejercicio 2013.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos y observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Medranda a 8 de agosto de 2014.– El Alcalde, Luis Fernández Cárcamo.

3192

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Medranda

EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento de Medranda, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2014, acordó la aprobación provisión de la Ordenanza Reguladora de las Licencias Urbanísticas de Obras Menores y Ornamentación en la Construcción.

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone dicho acuerdo al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro

de los cuales los interesados podrán examinar el expediente correspondiente, con el texto de la Ordenanza aprobada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna contra dicho acuerdo, el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Medranda a 8 de agosto de 2014.– El Alcalde, Luis Fernández Cárcamo.

3193

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Medranda

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de julio de 2014, el Presupuesto general de la entidad, Bases de ejecución y la Plantilla de personal, funcionario y laboral, para el ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente con la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos mencionados.

En Medranda a 8 de agosto de 2014.– El Alcalde, Luis Fernández Cárcamo.

3194

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

EDICTO

Por Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex), se ha solicitado de este Ayuntamiento ampliación de licencia de actividad para silo de pallets y silo de paquetería (fase II) a emplazar en Polígono Industrial SI-20 del Plan de Ordenación Municipal de Cabanillas del Campo, parcela IG1-07, tramitada con el n.º de expediente 23A13. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 del apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 1 de la Disposición Derogatoria Única

de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Urbanismo sito en la 2.ª planta del Ayuntamiento, Plaza del Pueblo n.º 1.

En Cabanillas del Campo a 20 de agosto de 2014.– El Alcalde, Jaime Celada López.

3197

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

Por medio del presente se publica anuncio de formalización del contrato de obra Acondicionamiento de la zona situada entre las calles Lope de Vega y Alfonso X el Sabio y su entorno a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Contratación.
- c) *Número de expediente:* O1-T6-2014-GC.
- d) *Dirección de internet del perfil de contratante:* www.dguadalajara.es > perfil de contratante > entidades adheridas > contratos formalizados.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo:* Obras.
- b) *Descripción:* Acondicionamiento de la zona situada entre las calles Lope de Vega y Alfonso X el Sabio y su entorno.
- c) *CPV:* 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación y 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto licitación: 127.960,70 euros y 26.871,75 euros de IVA.

5. Formalización del contrato:

- a) *Fecha de adjudicación:* 17 de julio de 2014.
- b) *Fecha de formalización del contrato:* 21 de julio de 2014.
- c) *Contratista:* Construcciones Enrique Jiménez Murillo, S.L.
- d) *Importe de adjudicación:* 115.164,63 euros y 24.184,57 euros de IVA.
- e) *Ventajas de la oferta adjudicataria:* Mejor precio.

En Cabanillas del Campo a 14 de agosto de 2014.– El Tercer Teniente de Alcalde, por delegación, Decreto de Alcaldía 5 de agosto de 2014, Antonio Ruiz Morán.

3198

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Tórtola de Henares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se efectúa, notificación de la providencia dictada por el Sr. Alcalde-Presidente de fecha 13 de agosto de 2014, en la que se acuerda iniciar expediente de Baja de Oficio del Padrón municipal de habitantes de Guadalajara al interesado menor de edad cuyas iniciales se relacionan a continuación, por no habitar en el domicilio en los que figura empadronado, en virtud de lo dispuesto por el Consejo de empadronamiento, en relación con la formación del censo electoral de extranjeros residentes en España y para la comprobación periódica de la continuidad de la residencia de todos los ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años.

No obstante, se concede un plazo de quince días hábiles para manifestar si están o no de acuerdo con la propuesta de incoación de expediente de baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Doc. tutor	Nombre tutor	Apellido 1 tutor	Apellido 2 tutor	Iniciales menor
X02520513N	Romeo	Covaci	R.C.	

Dado en Tórtola de Henares a 25 de agosto de 2014.– El Alcalde, Martín Vicente Vicente.

3199

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Congostrina

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto general de 2014, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2014, se anuncia que estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia las reclamaciones que se estimen convenientes.

Congostrina a 25 de agosto de 2014.– El Alcalde, Faustino Segoviano Atienza.

3200

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Congostrina

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por esta Corporación en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2014, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Servicio de suministro municipal de agua potable a domicilio, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza fiscal, por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que, en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales, así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Congostrina a 25 de agosto de 2014.– El Alcalde,
Faustino Segoviano Atienza.

3201

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de

notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Concepto: Alta de oficio en el padrón de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de estacionamiento.

Texto íntegro de la notificación: “Por la presente le comunicamos el alta de oficio en el padrón de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de estacionamiento. Esta Ordenanza fiscal, así como el Reglamento de vados y reservas de aparcamiento, han sido publicados en BOP número 66, de 3 de junio de 2013. En fecha 11 de junio de 2014, en BOP número 70, se ha publicado la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de grúa municipal, inmovilización, retirada y traslado de vehículos al depósito municipal, así como el Reglamento del servicio de grúa municipal, inmovilización, retirada y traslado de vehículos al depósito municipal. Al ser un servicio integral, su puesta en marcha entra en vigor para el segundo semestre de 2014, desde 01/07/2014, por lo que de forma transitoria, para 2014, se pondrá al cobro la mitad de la tarifa prevista para año natural completo. Le informamos de las tarifas vigentes:

TIPO	IMPORTE ANUAL
Vado para viviendas particulares SIN reserva de aparcamiento, así como entradas de vehículos a garajes ubicados en locales, talleres, locales comerciales análogos y solares	18,00 €
Vado para viviendas particulares CON reserva de aparcamiento, así como entradas de vehículos a garajes ubicados en locales, talleres, locales comerciales análogos y solares	20,00 €
Vado para viviendas particulares CON reserva de aparcamiento, así como entradas de vehículos a garajes ubicados en locales, talleres, locales comerciales análogos y solares, en viarios con aparcamiento restringido temporalmente.	19,00 €
Vado para viviendas con entradas colectivas de vehículos a garajes comunitarios, con superficie de hasta 100 m ² en edificios residenciales, por cada plaza de aparcamiento	18,00 €
Vado para viviendas con entradas colectivas de vehículos a garajes comunitarios, con superficie de más de 100 m ² en edificios residenciales, por cada plaza de aparcamiento	15,00 €
Autorizaciones temporales	Se prorrateará la cuota de 20,00 € por Trimestres Naturales
Placa distintiva de vado de cualquier vía (importe por placa)	13,00 €

Con carácter general, y salvo petición expresa en contra, desde el 1 de julio de 2014 todos los titulares de vado tendrán reserva de aparcamiento en la zona de su vado. Los datos que actualmente figuran en nuestros registros son los que se relacionan a continuación (...). En el caso de que haya disconformidad con algún dato (por cambio de titular de la vivienda mediante título de compra-venta de la misma, por ejemplo), deberán presentar en el registro general de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud de subsanación (adjunta), con su justificación documental correspondiente. Tiene a su disposición en

la web <http://villanuevadelatorre.com>, el registro telemático del Ayuntamiento –apartado Administración Electrónica@–, al cual se accede con DNI electrónico o certificado FNMT, que le evitará desplazamientos innecesarios. En el caso de que quiera domiciliar el cobro de la tasa, le adjuntamos solicitud normalizada de domiciliación de tributos, que deberá rellenar con los datos del titular de la cuenta bancaria, junto con todos los números de la cuenta bancaria incluyendo el IBAN. En los tributos de cobro periódico una vez notificada la comunicación correspondiente al alta en el respectivo padrón, las sucesivas y posteriores li-

quidaciones se realizarán mediante edictos que así lo adviertan (art. 124 Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre). Le informamos igualmente que el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre tiene derivadas las competencias de Recaudación de Tributos, en el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara. Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, con

la advertencia de que contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día de la presente, notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de los Juzgados de Guadalajara, todo ello sin perjuicio de los demás medios de defensa que Ud. estime pertinente.”

Sujetos Pasivos:

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
50529227K	ABAD ANDRADES RAFAEL	ALTO DE LA CABRERA 4
52111621S	GUERRA MONTERO MARIA DEL MAR	ALTO DE LA CABRERA 10
8349737R	BORRALLO CRUZ JULIA	ALTO DE LA CABRERA 14
8981469S	PINEDA CARBALLO FRANCISCO	ALTO DE LA CABRERA 15
26481982N	ROMERO HARO RAMON	ALTO DE LA CABRERA 16
9011043B	ORTEGA BORRALLO ANTONIO	ALTO DE LA CABRERA 18
9023438D	AMO PARRA SANDRA DEL	ALTO DE LA CABRERA 20
2608791Q	BELINCHON LAHUERTA FELIPE	ALTO DE LA CABRERA 22
7876644H	PEREZ GARCIA JUAN CARLOS	ALTO DE LA CABRERA 24
273311W	MORAL RIVERA FELISA	ALTO DE LA CABRERA 41
8988879L	GARCIA BONILLA BENITO	ALTO DE LA CABRERA 46
50723615J	GONZALEZ VEGA CARLOS	ALTO DE LA CABRERA 47
2872823P	IRIEPAR VALLEJO ALFONSO	ALTO DE LA CABRERA 49
2882288C	PASCUAL FRUTOS FEDERICO	ALTO DE LA CABRERA 51
8975312E	RODRIGUEZ OLIVA ANGEL	ALTO DE LA CABRERA 52
8993414T	TEJELA CORTES FRANCISCO M	ALTO DE LA CABRERA 59
53022162D	ALARZA MOLINA MAYRA	ALTO DE LA CABRERA 65
2487871F	AYERZA MARCOS TEODORO	AMAPOLAS 21
3111496X	PLIEGO GOMEZ MANUEL	ARCIPRESTE DE HITA 3
50729829V	PASTOR JIMENEZ JUAN CARLOS	ARCIPRESTE DE HITA 8
53004774D	SIERRA GOMEZ FERNANDO	ARCIPRESTE DE HITA 11
3094409N	VIEJO PLIEGO JOSE ANTONIO	ARCIPRESTE DE HITA 18
3098801B	MORALES BROTONS JESUS JAVIER	ARCIPRESTE DE HITA 21
8980966H	APARICIO CANO JUAN MANUEL	ARCIPRESTE DE HITA 27
8978731Z	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	ARCIPRESTE DE HITA 42
24185700G	SALAS VILLEGAS ABRAHAM	AZALEAS 12
2616812X	GOMEZ MULLER DANIEL	AZALEAS 14
9006136A	PEÑALVER IBAÑEZ ERNESTO RAUL	AZALEAS 16
51668811R	MARTINEZ MONTERO JOSE ALBERTO	AZALEAS 18
52312579E	MADUEÑO CALVO MARIA AUXILIADORA	AZALEAS 20
6939234L	DIAZ BOCACHE CONRADA	AZALEAS 24
50809347R	COSTAS CRESPO CARLOS	AZALEAS 26
03142048H	BALLEGA PRADEL MIGUEL ANGEL	AZALEAS 31
1392742T	BARRIOS MARTINEZ JULIANA	AZALEAS 37
50280792D	CHAMORRO LOPEZ VICTORIA	AZALEAS 51
X 2532693W	VILLAVICENCIO FLORES LILIA DEL CARMEN	AZALEAS 60
52493948J	PIÑEIRO RODRIGUEZ ANA M	AZALEAS 63 CA RR 026

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
1353267Q	MATA MATEOS DOMINGO	AZALEAS 63 CA RR 029
5423413J	RAMIREZ GOMEZ BEATRIZ	AZALEAS 63 CA RR 034
52119968J	MORALES JURADO HILARIO	AZALEAS 63 CA RR 038
X 1538174A	TOUYAA JORGELINA	AZALEAS 63 CA RR 057
52119965X	MORALES JURADO FRANCISCO JAVIER	AZALEAS 63 CA RR 060
8957836A	RODRIGUEZ REYES RAFAEL	AZALEAS 65
8976412H	DIAZ CALDERON PEDRO LUIS	AZALEAS 67
46877256J	VALERO FRAILE FAUSTO	AZALEAS 71
8991087L	PEREZ PAJUELO MARIO Y MANUELA	AZALEAS 75
9002565C	APARICIO MORATILLA CARLOS	AZALEAS 77
11785524W	TORREGO PAJARES JUAN PABLO	AZALEAS 82
1169170B	MERCHAN PEDRO MANUEL	AZALEAS 85
9005696T	CABREJAS NAVARRETE ERNESTO	AZALEAS 86
8984602C	CABREJAS NAVARRETE JOSE LUIS	AZALEAS 88
34824686H	MARIN SOSA NOEMI	AZALEAS 90
8971427R	SAEZ CASANOVA JOSE MANUEL	AZALEAS 92
X 4310155R	CHIOREAN MIHRI	AZALEAS 94
8954122S	RUIZ BERNALTE ANGEL	AZALEAS 96
1061367D	GUZMAN FERNANDEZ BASILIO	AZUCENA 1
51348944H	RAMIREZ MARQUEZ RAQUEL	AZUCENA 3
53439487E	GARRIDO SANTOS IRENE	AZUCENA 7
53022250M	RODRIGUEZ DE LA RUBIA MARTIN DE ALMAGRO RAMO	AZUCENA 8
50447443W	FRONTAN CAMACHO ANTONIO	AZUCENA 11
8970616H	GOMEZ PEÑA JOSE ANTONIO	AZUCENA 12
6481689J	RASILLO OVEJERO LUIS	AZUCENA 16
46883422S	FERREIRO MARTINEZ CARLOS	BALTASAR GRACIAN 3
X 6176327E	GRISALES GONZALEZ WILMER	BALTASAR GRACIAN 4 B
2624379X	GONZALEZ MARTINEZ JOSE CARLOS	BALTASAR GRACIAN 5
797358V	MARISCAL MARTINEZ JOSE	BALTASAR GRACIAN 6
1438925E	SANCHEZ ROBLES ANTONIO	BALTASAR GRACIAN 7
46830890S	RODRIGUEZ MORENO MARIA LORETO	BALTASAR GRACIAN 8
5909605P	CORONA GONZALEZ PILAR	BALTASAR GRACIAN 8 A
11798313A	COLOMO CHICHARRO JOSE ANGEL	BALTASAR GRACIAN 9
8983474L	ROMERO MENA CELESTINO	BALTASAR GRACIAN 10
3105193D	CORMANO GIL LUIS FRANCISCO	BALTASAR GRACIAN 13
X6834062A	SINA AUREL	BALTASAR GRACIAN 14 A
8986348H	CORTIJO VEGA JULIAN	BALTASAR GRACIAN 14 B
52860003T	RUIZ GARCIA SUSANA	BALTASAR GRACIAN 16
53016394Z	FUENTES BARROSO ANA ISABEL	BALTASAR GRACIAN 16
7512157N	GALLEGO CASTRO JAVIER VICENTE	BALTASAR GRACIAN 17
8975236-S	CUEVA TORRES ANTONIO	BALTASAR GRACIAN 21
08999787W	FERNANDEZ GUERRA JESUS	BALTASAR GRACIAN 24
03107539D	ALBARRÁN MARTÍNEZ, LUIS	BALTASAR GRACIAN 26
03231505M	BUDA TONESCU DUMITRU	BALTASAR GRACIAN 44
33845165K	LOPEZ ASENJO FRANCISCO	CALDERON DE LA BARCA 2
70032725W	GARCIA MUÑOZ DANIEL	CALDERON DE LA BARCA 7

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
3133072N	VALERA ZAPATA JOSE LUIS	CALDERON DE LA BARCA 9
51375413Z	AGUDO CORDOBA MIGUEL	CALDERON DE LA BARCA 13
9762163C	BALBOA RODRIGUEZ DAVID	CALDERON DE LA BARCA 16
9025333H	BLASCO SANCHEZ DANIEL	CALDERON DE LA BARCA 17
70515773G	BARCHIN FLORES BASILIO	CALDERON DE LA BARCA 18
38524044X	SANCHEZ MARTINEZ ALEJANDRO	CALDERON DE LA BARCA 19
32430114E	RODRIGUEZ SUAREZ LUCIANO	CALDERON DE LA BARCA 23
51688298F	RUIZ-PEINADO CONDES DIEGO	CALDERON DE LA BARCA 24
2611437V	MORGADO NOGALES MANUEL	CALDERON DE LA BARCA 25
9012549E	LOPEZ LOPEZ GEMA	CALDERON DE LA BARCA 26
10187353D	PEREZ VEGA MARCELINO	CALDERON DE LA BARCA 30
53017625A	LOPEZ MAGANTO MARIA BELEN	CALDERON DE LA BARCA 36
9031676J	MEZCUA SANCHEZ JESSIKA	CALDERON DE LA BARCA 37
8993159K	MORENO BOLIVAR INMACULADA	CALDERON DE LA BARCA 44
9007520F	SAEZ DIAZ JOSE MANUEL	CALDERON DE LA BARCA 47
8970550K	GONZALEZ DURAN TOMAS	CAMELIAS 6
18381298C	LAYUNTA BELTRAN FRANCISCO	CAMPIÑA 1
11256D	CERVERO LEYVA JUAN	CAMPIÑA 2
2613918Z	ESTEVEZ GONZALEZ EDUARDO	CAMPIÑA 8
2606062R	DORDA TEJADA MARIANO	CAMPIÑA 9
51619515V	SANTOS GARCIA JOSE LUIS	CANTO 11
8963024Q	GONZALEZ POLO JULIO	CANTO 12
8927380E	GOMEZ SAL ROSA MARIA	CANTO 19
51623057V	HERNANDEZ PEREZ ANTONIA	CANTO 32
25839502Z	MARTINEZ SERRANO DIEGO	CANTO 42
33140632R	RODRIGUEZ BOTANA RAMON	CANTO 61
9005021S	PEREZ VAQUERO EDUVIGES	CANTO 62
25991668N	LOMAS LOMAS FRANCISCO	CANTO 81
44403013H	CORCHERO DUARTE FLORENCIO JESUS	CANTO 89
3423385L	SANTOS CANTALEJO JOSE MANUEL	CANTO 91
3103438W	BRAVO BAUTISTA RAFAEL	CANTO 95
3060595P	MARTINEZ BONILLO IGNACIO	CANTO 99
27241078Q	PEÑA SEVILLA JOSE MANUEL	CANTO 101
3111026T	SOTO DAMASO DE	CASTILLO 8
3111026T	SOTO DAMASO DE	CASTILLO 8
9028973R	CORTES TRILLO VANESA	CERRO 1
3128441G	AGUSTIN MARTINEZ CRISTINA	CERRO 6
52346338V	ROMERO GONZALEZ FERNANDO	CERRO 7
46880216Y	SALINAS ORTIZ ALMUDENA	CERRO 11
X 2871342E	MENDEZ GARCIA RIGO WILBER	CERRO 12
8978434Q	LARA GALLEGU MARIA JOSE	CERRO 17
52112906N	SOLA MAGAÑA JOSE LUIS	CERRO 18
52102463B	SERRANO IGLESIAS JOSE MANUEL	CERRO 19
19401409N	FERNANDEZ PUIG FRANCISCO	CERRO 20
8991609N	MEJIAS REDONDO PETRA	CERRO 21
53439693K	VARA DE LA CARRETERO LAURA	CERRO 23

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
8988667Z	BARRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CERRO 24
5278976Q	GONZALEZ SANCHEZ ERNESTO	CERRO 28
51681059J	FERNANDEZ TORRICO PALOMA	CERRO 29
46833647N	ALONSO MARDONES ELSA	CERRO 31
51960065Y	ARQUERO MARTIN FERMIN	CERRO 32
3103392W	VICENTE RUANO RICARDO	CERRO 34
2832726T	CAMPILLO CARMONA DIEGO	CERRO 36
2903729W	MARTIN MORALES JUAN PEDRO	CERRO 37
46832113L	PALACIOS MARTINEZ DAVID	CERRO 38
7514727Y	AMOR JARAMILLO JOSE LUIS	CERRO 39
8972839X	MORALES JURADO ANTONIO MIGUEL	CERRO 40
267686N	RUBIO FERNANDEZ M LUISA	CERRO 42
7867020P	SANCHO DE CASTRO MANUEL BLAS	CERRO 44
X 7029102A	DI GREGORIO GUILLERMO RAUL	CERRO 45
7469165F	ANDRES GIL VICTOR	CERRO 46
261554K	ARTALEJO MANZANO AGAPITO	CERRO 48
7509458G	ANDREO LLAMAS JOSE FRANCISCO	CERRO 50
47687885F	SABARIEGO SANTAMARIA ALEJANDRO	CERRO 51
53018189S	RIO DOMINGUEZ RAQUEL	CERRO 53
53133340M	PASTOR CALERO DAVID	CERRO 54
52115903L	TEJUCA PABLO JOSE JAVIER	CERRO 57
9017018Y	HERRERA SIMON CARLOS	CERRO 59
53018213Q	FERNANDEZ CAÑO FERNANDO	CERRO 61
33986627X	MERINO GUTIERREZ ABILIO GUSTAVO	CERRO 63
8962891K	SANZ AGUILERA ANGEL	CERRO 64
53464773P	FONTAN CASTILLO VICTOR MANUEL	CERRO 67
52115592F	NAVAS MARTINEZ PEDRO JOSE	CERRO 68
3113382X	LORENZO MARTIN ENRIQUE	CERRO 69
8988240R	GONZALEZ DE LAS HERAS FRANCISCO MIGUEL	CERRO 72
5257238J	COLORADO URCOLA LUIS	CERRO 75
03119690Q	VETAS GONZALEZ RAUL	COLOMBIA 97
H 19257674	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CÑ CUESTA CHICA 2	CUESTA CHICA 2 OR 001
50828450Z	GAMEZ FERNANDEZ EVA MARIA	CUESTA CHICA 20
8955956D	VILLASEÑOR FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	CUESTA CHICA 24
3209538A	MARQUEZ MENDEZ YINESKA AMELIA	CUESTA CHICA 27
51415425Y	VIDMA GALAN JUAN MIGUEL	CUESTA CHICA 33
50202236K	MORALES RODRIGO JAVIER	CUESTA CHICA 43
03106959G	LOPEZ CALVO Mª PILAR	CUESTA CHICA 47
1807737Y	SERRANO SACASA VICENTA	CUESTA CHICA 49
8953621C	ABELENDA LEON EMILIO	CUESTA CHICA 53
B 19222223	JDI AUDIOVISUAL SL	CUESTA CHICA 55
50124566E	MUÑOZ ORTEGA CARLOS	CUESTA CHICA 57
9020127X	MARTIN CULEBRAS OSCAR	CUESTA CHICA 59
5388066V	GARCIA CAMACHO MARIA SOLEDAD	ENEBRALES 4
8981696N	MARTIN RISCO JOSE ANTONIO	ESPAÑA 5
1395788X	DIAZ-MERINO MAESO M TERESA	ESPAÑA 6

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
9182200W	BLAZQUEZ CHAVES JUAN	ESPAÑA 13
3123475Y	ROA GORDO RAQUEL	ESPAÑA 14
8951323E	GALLEGO MORA PABLO	ESPAÑA 15
8988007K	GARCIA DIAZ LUIS MARIANO	ESPAÑA 16
9014618K	ROJO ORTEGA FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA 20
50091658G	VEIRA BARRERO JAVIER	ESPAÑA 22
8995516D	GONZALEZ POUSA BENIGNO	ESPAÑA 23
80144961N	ROMERO PULIDO JOSE MIGUEL	ESPAÑA 24
53560347V	SANCHEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	ESPAÑA 25
5356443L	ORTEGA VILCHES BLANCA	ESPAÑA 26
4567350X	MOTA MARTINEZ JULIAN	ESPAÑA 27
53435609P	MARTIN DE LAS MULAS ISRAEL	ESPAÑA 29
7506409Z	OLMEDO ESPI ARANZAZU	ESPAÑA 30
2908780Q	SALGUERO ROMERO VIRGINIA	ESPAÑA 31
45070701Q	MONGE MEJIAS HILARIO	ESPAÑA 32
9041668T	ZARCO CAMPAÑA BEATRIZ	ESPAÑA 33
1826697Z	JIMENEZ CARRILERO FRANCISCO JOSE	ESPAÑA 34
3076919W	RODRIGUEZ REBOLLERO ANGELA	ESPAÑA 38
51411085J	HUEROS GONZALEZ JUAN PEDRO	ESPAÑA 41
3088998Y	GUIJARRO LOPEZ JOSE MARIA	ESPAÑA 42
46867388N	IBAÑEZ SAAVEDRA ESTHER	ESPAÑA 46
8986745R	PEREZ CASTILLA MIGUEL ANGEL	ESPAÑA 47
51916177W	MARGULLON SANCHEZ MARIA LUZ	ESPAÑA 48
73943440G	CRESPO JORNET ALFONSO MIGUEL	ESPAÑA 50
52956220P	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO JOSE	ESPAÑA 51
9022398G	GONZALEZ APARICIO DESIRE	ESPAÑA 52
8996642P	LOPEZ TORRALBA RAUL	ESPAÑA 54
51672310G	FERNANDEZ VALENCIA JOSE	ESPAÑA 55
9003550Q	MUÑIZ GONZALEZ ANGELICA	ESPAÑA 56
8961188C	GARCIA GARCIA JOSE	ESPAÑA 60
51838544V	FERNANDEZ DIAZ JORGE	ESPAÑA 61
52112130H	CASTRO DAMIAN ROSA MARIA	ESPAÑA 62
52115264R	TRULLENQUE REMACHA MONICA	ESPAÑA 64
15879489J	LUENGO CORDERO JOSE MARIA	ESPAÑA 66
2498623H	PERALES CARRASCO RAMON	ESPAÑA 67
8992811H	SAEZ CALVO OSCAR	ESPAÑA 70
5216536K	LEON OLIVA RAFAEL	ESPAÑA 71
70161977V	GOMEZ GONZALEZ ANGELES	ESPAÑA 72
3116216S	GARCIA DELGADO JULIO	ESPAÑA 73
53017222Z	PALOMARES TORRES PATRICIA	ESPAÑA 76
3083445L	DIAZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	ESPAÑA 77
2277167Y	PICAZO NUÑEZ OLIVIA	ESPAÑA 79
8994586E	LIBRADO PEREZ JESUS	ESPAÑA 81
51684839K	MORENO CAÑADAS RAUL	ESPAÑA 82
46831096Z	AGUILERA DUARTE ISMAEL	ESPAÑA 85
8963043N	SANZ BARCENILLA ENRIQUE	ESPAÑA 86

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
8993314S	NAVARRO ABAD JUAN CARLOS	ESPAÑA 88
9025296G	CABALLERO AVILA VIOLETA	ESPAÑA 92
1772281Q	ARIAS JIMENEZ ANTONIO	ESPAÑA 96
8994764Q	BERRIALES NAVAS JOSE	ESPAÑA 98
53440176K	JARA CASTILLEJOS JUAN CARLOS	ESPAÑA 100
2974208D	DIAZ LUCAS ANASTASIO	ESPEJOS 3
51692538S	SERRANO GARRIDO JUAN M	ESPEJOS 11
1787418L	MADRID DIAZ FELIPE	ESPEJOS 20
8941107H	OLMO MECO ANSELMO	ESPEJOS 22
9009175Y	MUÑOZ RUBIO ESHTER	ESPEJOS 25
8085664Z	NIETO CALZADA PEDRO RAFAEL	ESPEJOS 29
50017577Y	AYUSO ELVIRA JOSE CARLOS	ESPEJOS 31
2001981S	ALONSO FUENTE CONCEPCION	ESPEJOS 45
3117807L	DIAZ GOMEZ DAVID	FLORIDA 3
3085994S	ANGEL ANGEL MIGUEL	FLORIDA 5
53021586P	GARCIA DEL SAZ DANIEL	FRANCISCO DE QUEVEDO 2
8974722F	MORALES CEBELLAN JUAN CARLOS	FRANCISCO DE QUEVEDO 3
33528741P	MORENO GONZALEZ PEDRO	FRANCISCO DE QUEVEDO 4
53435453J	SANCHEZ PEREZ CARLOS	FRANCISCO DE QUEVEDO 5
8974479V	BARAGOITIA MORA ANTONIO	FRANCISCO DE QUEVEDO 6
8997806E	DOMINGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL	FRANCISCO DE QUEVEDO 7
9010810P	VICENTE RODRIGUEZ VERONICA	FRANCISCO DE QUEVEDO 9
46835107T	TENO DIAZ BORJA	FRANCISCO DE QUEVEDO 10
3118505G	GARCIA RUIZ ISMAEL	FRANCISCO DE QUEVEDO 11
9000607V	MARTIN VALLANO EDUARDO	FRANCISCO DE QUEVEDO 13
9011444K	MAESO MAROTO MANUEL	FRANCISCO DE QUEVEDO 15
5429222A	GONZALEZ ADIN AMAYA	FRANCISCO DE QUEVEDO 16
2870010R	MARTIN SALGADO JUAN	FRANCISCO DE QUEVEDO 18
7509042W	IGUALADOR FERNANDEZ ROBERTO CARLOS	FRANCISCO DE QUEVEDO 19
12759566V	TAPIA PEÑA JOSE LUIS	FRANCISCO DE QUEVEDO 21
3111406N	MARQUEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	FRANCISCO DE QUEVEDO 22
3084877W	CAL DE MINGO JACINTO DE LA	FRANCISCO DE QUEVEDO 26
3102518W	MORALES BROTONS JOSE MANUEL	FRANCISCO DE QUEVEDO 27
9006882J	MORANCHEL SANCHEZ JOSE ANTONIO	FRANCISCO DE QUEVEDO 28
45426474W	GARCIA FERNANDEZ MANUEL ALFONSO	FRANCISCO DE QUEVEDO 29
53020224A	DA SILVA BEJARANO JUAN ANTONIO	FRANCISCO DE QUEVEDO 31
51674320J	LOPEZ CLEMENTE MARIA DOLORES	FRANCISCO DE QUEVEDO 32
46838366Q	FUENTE FERNANDEZ NURIA	FRANCISCO DE QUEVEDO 33
8984837W	ILLANA LUQUE VANESA	FRANCISCO DE QUEVEDO 37
52119025J	BERMUDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	FRANCISCO DE QUEVEDO 38
2947660A	NEGREDO VELA PABLO	FUENTE 16
3127326Q	MARTIN DE PABLO MARIA DEL ROSARIO	FUENTE 24
53526862C	CHICANO HERNANDEZ RUBEN	FUENTE 26
50962284B	ROSA JIMENEZ ANTONIO JOSE	FUENTE 28
52183585N	DIAZ-MECO MARTINEZ MILAGROS	FUENTE 38
26395005K	SORIANO MEDINA FRANCISCO	GERANIOS 0

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
915827J	SORIANO MEDINA PEDRO	GERANIOS 16
8981693D	SERRADILLA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	HORTENSIAS 1
X 4256630C	TACURI MOSCOSO ALFREDO ROBERTO	HORTENSIAS 6
919507J	MENDIETA MARIAN JESUS	HORTENSIAS 7
9025966F	LOPEZ TORRALBA PABLO	HORTENSIAS 9
52115795A	TORREGROSA RINCON JAVIER	HORTENSIAS 11
3109924W	ATIENZA PIÑA RAUL	HORTENSIAS 18
9017511Q	ORDUÑA LOPEZ SERGIO	HORTENSIAS 19
3043158M	LOPEZ DE LUCAS CLEMENTE	JARDINES 3
8972086Q	COELLO DURAN FRANCISCO JAVIER	LA ROSA 6
9001070C	MORENO VALENZUELA BELEN	LA TEJERA NEGRA 4
8980450P	REFIGIO MORENO ANA	LA TEJERA NEGRA 5
52112353B	LOPEZ IBAÑEZ PEDRO	LA TEJERA NEGRA 6
5255899P	REDONDO JARAIZ JUAN PEDRO	LA TEJERA NEGRA 8
3700348Q	TORRES RAMIREZ PABLO	LA TEJERA NEGRA 11
8972900W	FERNANDEZ PEREZ FERNANDO	LA TEJERA NEGRA 12
836022H	CARRETO FRESNILLO SUSANA	LA TEJERA NEGRA 13
52343145K	GUTIERREZ SANCHEZ DANIEL	LA TEJERA NEGRA 16
8970357N	MORENO SANCHEZ HERMINIA	LA TEJERA NEGRA 21
3204576D	FLORES ALVARADO RONALD FRANCISCO	LA TEJERA NEGRA 22
624189S	BEAS RUIZ MARIANO	LAS MINAS 3
51890207E	RAMIREZ CARMONA LUIS	LAS MINAS 11
4580843W	PINAR LOPEZ MERCEDES	LAS MINAS 13
8991476V	PAJUELO RUBIO ANGEL	LAS MINAS 14
8990234V	CAMPOS AVIS M PAZ	LOPE DE VEGA 7
03116601D	MINGO GREGORIO DAVID DE	LOPE DE VEGA 9
9000357C	GOMEZ GOMEZ JOSE ANGEL	LOPE DE VEGA 11
30486257X	DELGADO ORTIZ MARIA JUANA	LOPE DE VEGA 15
8950425K	ORTIZ VILLAJOS OLMEDO MARIA PAZ	LOPE DE VEGA 17
9013088D	LORENTE GARCIA EVA	LOPE DE VEGA 22
9760128D	ROIG BERMUDEZ DE CASTRO VICENTE	LOPE DE VEGA 25
7516506Z	ZARZA JARO JUAN ANTONIO Y OTRA	LOPE DE VEGA 29
01803648B	MONTERO GONZALEZ JUAN JOSE	LOPE DE VEGA 45
5222860C	IZQUIERDO JUSDADO NICOLAS	LOPE DE VEGA 47
7521461R	CORTES GARCIA MAGDALENA	LOPE DE VEGA 51
51879783V	CORDOBA COLADO JUANA	LOPE DE VEGA 55
8952976L	RUCANDIO GALAN ELIAS	LOS LIRIOS 2
8950076V	ABAD ABIAN JOSE MARIA	LOS LIRIOS 5
5626256L	MUÑOZ ILLESCAS ANGEL	LOS LIRIOS 14
10198937R	ARIAS CAÑAL PEDRO	LOS LIRIOS 16
34902084K	SAN MARTIN DOMINGUEZ VALERIO	LOS LIRIOS 21
2889175F	CASILLAS SAN JUAN SUSANA	LUIS DE GONGORA 1
3099561N	MUELA LOPEZ MARIA PAZ DE LA	LUIS DE GONGORA 10
3071403Y	MUELA LOPEZ MARIA DEL CARMEN DE LA	LUIS DE GONGORA 12
53017197N	GONZALEZ HERNANDEZ MANUEL	LUIS DE GONGORA 13
8969970Q	BLAZQUEZ FERNANDEZ RICARDO	LUIS DE GONGORA 15

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
25914474Y	GUILLEN JUAREZ FRANCISCO	LUIS DE GONGORA 17
657714Y	CHILOECHES NAVARRO FRANCISCO	LUIS DE GONGORA 25
9005489T	SANCHEZ DOMINGUEZ ANTONIO	LUIS DE GONGORA 29
03068698S	MORALES LUENGAS CARLOS	MARGARITAS 4
51822957R	ATIENZA JUAREZ AGUSTIN	MARGARITAS 7
69002154S	REDONDO TENO MANUEL	MARGARITAS 8
3120856D	TORRECILLAS SANCHEZ FRANCISCO JOSE	MARGARITAS 9
8996355C	OSADO MARIO	MARGARITAS 10
50793779G	MORENO GOMEZ CARLOS	MARGARITAS 11
44393083R	RUEDA CANO MANUEL	MARQUES DE SANTILLANA 4
51606929N	MANZANO GOMEZ JOSE MARIA	MARQUES DE SANTILLANA 6
31433494S	FUENTES GARCIA MIGUEL	MARQUES DE SANTILLANA 7
51906675E	LLACA GARCIA EDUARDO	MARQUES DE SANTILLANA 8
52349905L	HUESO OSTION EVA MARIA	MARQUES DE SANTILLANA 9
51420239J	FONTELA MARTINEZ MARIA JESUS	MARQUES DE SANTILLANA 10
9009416V	MARTINEZ SILVA MARIA DEL MAR	MARQUES DE SANTILLANA 11
51686993J	GUTIERREZ SERRANO ANA GEMA	MARQUES DE SANTILLANA 12
3122691G	GOMEZ CUBERO ROBERTO	MARQUES DE SANTILLANA 14
9011364X	MENA LOIRO SANTIAGO	MARQUES DE SANTILLANA 16
50804440Q	LIÑAN ORGUIN CARMEN	MARQUES DE SANTILLANA 20
9001376G	SANZ SANCHEZ SUSANA	MARQUES DE SANTILLANA 24
8988981Y	MORATA BERMEJO PEDRO ANGEL	MARQUES DE SANTILLANA 37
6980273A	DE LA MONTAÑA CALDERON JUAN MANUEL	MARQUES DE SANTILLANA 41
3109827C	SERRANO HONRADO JOSE DANIEL	MARQUES DE SANTILLANA 48
X 2753076E	ALZATE ARIAS CARLOS ALBERTO	MIGUEL DE CERVANTES 2
50787970Z	ALVAREZ ARTERO LUIS FERNANDO	MIGUEL DE CERVANTES 5
8993604Y	SILVA GUTIERREZ ISABEL	MIGUEL DE CERVANTES 7
50042965W	IGLESIAS FERNANDEZ JOSE RAMON	MIGUEL DE CERVANTES 8
3069469G	HERRERUELA DE LA CRUZ ISIDRO	MIGUEL DE CERVANTES 10
5212788E	NAVIO MARTINEZ JOSE IGNACIO	MIGUEL DE CERVANTES 12
2634906A	CASAÑES SANTAMARIA JUAN IGNACIO	MIGUEL DE CERVANTES 14
8969973L	ESCRIBANO EL TESO BASILIO	MIGUEL DE CERVANTES 15
8979195H	GARCIA CAÑAS YOLANDA	MIGUEL DE CERVANTES 16
1818356E	JIMENEZ ALVAREZ AGUSTIN	MIGUEL DE CERVANTES 19
5403993M	JIMENEZ GARCIA M ANGELES	MIGUEL DE CERVANTES 20
8999820N	RICH GINES YOLANDA	MIGUEL DE CERVANTES 21
8957002C	TREVIÑO ALISEDA ANTONIO	MIGUEL DE CERVANTES 23
51360336W	AGUEDA REVILLA MARIA PILAR	MIGUEL DE CERVANTES 24
3116600P	MINGO GREGORIO JOSE LUIS	MIGUEL DE CERVANTES 26

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
52116941E	SEVILLA FRANCO MARIA ISABEL	MIGUEL DE CERVANTES 27
8994245A	RODRIGUEZ CARDADOR RAFAEL	MIGUEL DE CERVANTES 29
8950482D	SANCHEZ SAN JOSE JULIO	MIGUEL DE CERVANTES 33
3108501M	DE LUCAS SANCHEZ ANA BELEN	MIGUEL DE CERVANTES 35
9007855C	PRADILLOS VILLALTA JOSE CARLOS	MIGUEL DE CERVANTES 36
51683800V	FERNANDEZ SALGADO MARTA	MIGUEL DE CERVANTES 37
9025317W	MILLAN PEREZ DAVID	MIGUEL DE CERVANTES 38
3051120D	BARAHONA SANZ FELISA	MIGUEL DE CERVANTES 39
8974996M	DA SILVA ALVES ANTONIO	MIGUEL DE CERVANTES 40
50201430C	MARTIN CORONADO GLORIA MARIA	MIGUEL DE CERVANTES 42
32047018Z	DELGADO MORENO FRANCISCO JOSE	MIGUEL DE CERVANTES 43
1803464B	ALCOCER SAEZ MARIA PRESENTACION	MIGUEL DE CERVANTES 44
30191453C	REBOLLO FERNANDEZ JESUS	MIGUEL DE CERVANTES 45
3084359J	GARCIA MARTINEZ MATILDE	MIGUEL DE CERVANTES 46
3084359J	GARCIA MARTINEZ MATILDE	MIGUEL DE CERVANTES 48
1052135T	GALLEGO BARRIOS LUIS	MIRADOR DEL HENARES 14
52115011R	CIRUELOS ZARZUELO ALFREDO	MIRADOR DEL HENARES 18
2624468F	SAN TORCUATO PEREZ JAVIER	MIRADOR DEL HENARES 19
51630177F	MARTINEZ GONZALEZ EMILIO	MIRADOR DEL HENARES 23
A 63106157	BUILDING CENTER SA	MIRADOR DEL HENARES 27
7499535V	LLORENT SERRANO ANA MARIA	MIRADOR DEL HENARES 30
53015361Q	GUERRA MONTERO MARTA	MIRADOR DEL HENARES 34
A 48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	MIRADOR DEL HENARES 38
50191608L	LORENTE RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	MIRADOR DEL HENARES 42
8986931A	PLAZA ORTIZ DAVID	MONTE DE ENCINAS 2
8991052F	COBO OSUNA RAFAEL	MONTE DE ENCINAS 3
241049D	VACAS RODRIGUEZ JOSE	MONTE DE ENCINAS 5
5909369W	FLORES PALACIOS JOSE TOMAS	MONTE DE ENCINAS 6
8989033N	ALONSO VAZQUEZ M DEL CARMEN	MONTE DE ENCINAS 9
8980454N	UBEDA BRAVO FERNANDO	MONTE DE ENCINAS 17
9003195Y	COSTERO CERRADO SERGIO	MONTE DE ENCINAS 22
9004504G	SOSA BARROSO FCO JAVIER	MONTE DE ENCINAS 24
71922952C	CALVO ROJO JUAN ALBERTO	MONTE DE ENCINAS 26
2466898X	POVEDA CANO JOSE	MONTE DE ENCINAS 28
8957706B	FERNANDEZ CURIEL FELISA	MONTE DE ENCINAS 32
9036713J	GARCIA DE BLAS CASO DAVID	MONTE DE ENCINAS 33
8982251S	SANCHEZ CALVO JUAN CARLOS	MONTE DE ENCINAS 34
8988964N	COLOMO LOECHES ROSA MARIA	MONTE DE ENCINAS 37
50268255F	DOMINGUEZ JUAREZ EMILIO	MONTE DE ENCINAS 39
52117331K	NOGALES TOTRES ANA MARIA	MONTE DE ENCINAS 40
3121805S	AGUSTIN BAYON DAVID	MONTE DE ENCINAS 42
50829749W	RODRIGUEZ GIBELLO FRANCISCO	MONTE DE ENCINAS 44
3097053B	GONZALEZ RUIZ JOSE LUIS	MONTE DE ENCINAS 45
3117789R	OLIVARES TORRES ESTEBAN	MONTE DE ENCINAS 46
51408795T	TURIEGANO SANTOS MIGUEL ANGEL	MONTE DE ENCINAS 54
9004992D	SANCHEZ CANO FRANCISCO	MONTE DE ENCINAS 55

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
38488835Z	REINA COCA JUAN ANTONIO	MONTE DE ENCINAS 57
9012997X	CAMPOS PEREZ GEMA	MONTE DE ENCINAS 61
51658086V	TARANCO LOPEZ ANTONIO	MONTE DE ENCINAS 63
52127310H	ALCON POLO MIGUEL ANGEL	MONTE DE ENCINAS 64
2034165E	GARCIA LOECHES BASILIO	MONTE DE ENCINAS 65
2892548E	VERDUGO GARCIA LAURA	MONTE DE ENCINAS 70
8994592M	MARTINEZ ARRAEZ JESUS	MONTE DEL CAMPO 2
47216224F	MARIN JIMENEZ GEMA CRISTINA	MONTE DEL CAMPO 3
8952858Q	AMOROS MECA FRANCISCO	MONTE DEL CAMPO 6
345217X	GONZALEZ HERNANDEZ SEGUNDO	MONTE DEL CAMPO 9
839067G	ALONSO ARCEDIANO MARIA SONIA	MONTE DEL CAMPO 10
8992834H	ROMERO NAVARRO JESUS	MONTE DEL CAMPO 12
2190115D	ARQUERO GARCIA JUAN LUIS	MONTE DEL CAMPO 13
50961253S	SORIANO GOMEZ MIGUEL	MONTE DEL CAMPO 14
50537427X	AVILES GARCIA ANTONIA	MONTE DEL CAMPO 15
2612581B	SARRENES DE LA FUENTE YOLANDA	MONTE DEL CAMPO 17
11831953V	UNLAYAO SALMINGO VICENTE	MONTE DEL CAMPO 20
9021089Y	SANCHEZ BERMEJO LOPEZ MENCHERO JAVIER M	MONTE DEL CAMPO 21
52115309T	SERRANO DE DIOS TERESA	MONTE DEL CAMPO 22
51963042Q	POBES LOPEZ AMANCIO GREGORIO JESUS	MONTE DEL CAMPO 25
8976197X	MARQUEZ MARTIN LIDIA	MONTE DEL CAMPO 26
8976739T	LOPEZ GIJON AGUSTIN	MONTE DEL CAMPO 28
51870925Z	TRILLO MARTIN CELIA	MONTE DEL CAMPO 35
3851496P	CARPINTERO SANCHEZ PACHECO JOSE	MONTE DEL CAMPO 37
09037117A	VILLA MARTIN ADRIAN	MONTE DEL CAMPO 44
52116746B	CORTES TENA MIGUEL ANGEL	MONTE DEL CAMPO 47
50284152B	PUMAREGA GARCIA MARIANO	MONTE DEL CAMPO 49
53016315G	HERNANDEZ GARCIA RAQUEL	MONTE DEL CAMPO 51
9007527Z	CANOREA VERA JOSE ALBERTO	MONTE DEL CAMPO 52
7233677Q	RUIZ RODRIGUEZ PABLO	MONTE DEL CAMPO 57
51611794R	POZO RUIZ JESUS	MONTE DEL CAMPO 64
51839219W	VILLEGAS FREJO JUAN NARCISO YSP	NENUFAR 4
9010319T	CABLANQUE MORENO ELENA	NENUFAR 22
8975281Z	VILLEGAS REDONDO JESUS	ORQUIDEAS 4
70028204N	ALONSO ROJAS ELEUTERIO	ORQUIDEAS 5
1065171H	GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO B	ORQUIDEAS 6
3108050Z	MARINA Y AGUILAR DELIA MARIA DE	ORQUIDEAS 7
9018242B	GOMEZ SILVA SONIA	ORQUIDEAS 9
18412989V	MILIAN BOIRA ANGEL	ORQUIDEAS 12
52118338Q	CUENCA GARCIA DIANA MARIA	ORQUIDEAS 13
8966098P	ALIA CASAS JUAN PEDRO	ORQUIDEAS 15
53018930C	VAQUERIZO SANCHEZ FELIPE	PANADEROS 1
8973042Y	BUJALANCE CABALLERO JOSE	PANADEROS 4
52118787M	PEREZ GARCIA JOSE MARIA	PANADEROS 8
46835283S	FERNANDEZ GUILLEN MARIA ROSARIO	PANADEROS 11
9011099K	PEREZ GARCIA RAUL	PANADEROS 12

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
11955349H	FERNANDEZ CALVO JOSE MARIA	PANADEROS 14
8978854E	MORA DIAZ JOSE LUIS	PANADEROS 15
50952867R	FATELA EXPOSITO PEDRO	PANADEROS 16
1490059G	TRIGO GONZALEZ FRANCISCO	PANADEROS 18
805567S	MACHUCA ARAGON MIGUEL ANGEL	PANADEROS 19
33508254Z	MARTIN MARTIN ANTONIO	PANADEROS 21
52346220Z	DIAZ SAEZ DANIEL	PANADEROS 22
12386290P	PEREZ MOYA JOSE	PANADEROS 23
51413422G	FERNANDEZ HERRERO JULIO	PANADEROS 25
8990768E	BERZOSA DAMASO JUAN CARLOS	PANADEROS 26
53436955C	SANCHEZ NICOLAS MARTA	PANADEROS 28
555923J	JIMENEZ PLAZA DEMETRIO	PANADEROS 29
50287932L	HIDALGO GARCIA JOSE	PANADEROS 33
8985792Z	VARGAS VILLA DOLORES	PANADEROS 37
3099049Y	DIAZ-MAROTO CORONADO MANUEL	PANADEROS 38
52878058T	REBOLLO BRICEÑO MIRIAM	PANADEROS 39
51921126Y	SANCHEZ VAZQUEZ JUAN LUIS	PANADEROS 40
9007147W	PALACIOS MORON EMILIO	PANADEROS 41
15965882H	SANCHEZ GUTIERREZ CALIXTO	PANADEROS 46
X 0766681E	SZEWCZAK KRZYSZTOF	PANADEROS 47
8998250Y	MORA MOLERO TERESA	PANADEROS 48
5267546V	SALCEDO LABRADOR ELISA ISABEL	PANADEROS 50
51670639N	MARIN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	PANADEROS 53
8998547G	MAREGIL AVILES JUAN PEDRO	PANADEROS 54
50044215X	BARBA CASCOS FRANCISCO JAVIER	PANADEROS 58
52117475G	FRESNO MOLINA ARNELIO DEL	PANADEROS 59
8970730V	MESA LLORENTE PILAR DE	PANADEROS 60
* 5735267	EXFERLO SL	PANADEROS 61
47226135M	PARDILLOS FRAILE LUIS ALBERTO	PANADEROS 66
52112895R	GARCIA CAÑAS ANA ISABEL	PANADEROS 67
797447Z	CASTELLS VICENTE CARLOS M	PANADEROS 70
5277828H	MARCHANTE CASADO SANTIAGO	PANADEROS 73
50967913M	PENALBA DE MIGUEL ROSA MARIA	PANADEROS 74
51408116B	CORTIJO GARCIA EDUARDO	PANADEROS 75
28887587R	GALLEGO CABOBLANCO FRANCISCO	PANADEROS 77
8974638S	RODRIGUEZ DE TORRES ANTONIO	PANADEROS 78
52111294X	RODRIGUEZ MEDINA ANGEL LUIS	PANADEROS 79
9013398C	PEREZ SANZ ISABEL	PANADEROS 80
53015325A	ARMENTEROS GARRIDO ANTONIA	PANADEROS 81
52114635Q	RIO NUEVO JOSE DEL	PANADEROS 82
6954115L	SANCHEZ CUENCA JUAN	PANADEROS 83
9006232F	DE PABLOS MARTINEZ IVAN JOSE	PANADEROS 87
52344308B	TENDERO SOTO DANIEL	PANADEROS 97
7012309T	MARTIN OLIVEROS CARMEN JESUS	PANADEROS 99
9010050F	BERGER JIMENEZ ANA	PENSAMIENTOS 5
46835288C	BAJO ROPERIO ANGEL	PENSAMIENTOS 13

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
8983101Z	CUBEROS POLAINA AMAYA	PEÑA HUEVA 1
50708566Y	BURGUES PANIAGUA FRANCISCO	PEÑA HUEVA 4
5395444N	FERNANDEZ VICO ANTONIO	PEÑA HUEVA 6
50806283L	LINARES POLO JOAQUIN	PEÑA HUEVA 9
2482146D	CAMPOY HERNANDEZ RAMON	PEÑA HUEVA 10
3113465R	LEGANES EXPOLIO ROBERTO CARLOS	Peru 8
2896792B	GOMEZ BUENO RAFAEL	Peru 12
15233131R	RIOS PELAEZ GERMAN	PETUNIAS 5
26474376L	PLAZA VILAR JESUS	PICO DEL AGUILA 2
2189161K	FERNANDEZ TOMAS MANUEL	PICO DEL AGUILA 10
30578709W	HERRERO ESCANDON EDUARDO	PICO OCEJON 22
3105252E	SAN MARTIN CASTRO FRANCISCO JAVIER	PICO OCEJON 30
50311274Q	RABANO MARIN FRANCISCO JOSE	PICO OCEJON 38
271972C	CORDOBA COLADO Mª TERESA	PICO OCEJON 54
2638201D	RECIO SANZ OSCAR	PICO OCEJON 58
52861064A	MAREGIL PAVON ROBERTGO	PICO OCEJON 60
9016408V	GONZALEZ-ALBO MARTIN-ALBO MARIA JOSEFA	PICO OCEJON 68
51594097Z	MONTILLA RUIZ FRANCISCO	PICO OCEJON 74
51865652P	MUÑOZ LOPEZ MARIA ANTONIA	PUERTO DE LA QUESERA 9
8986427M	VARGAS MONTERO ANTONIO	PUERTO DE LA QUESERA 13
15881632V	LOPEZ PEÑA AURORA	PUERTO DE LA QUESERA 14
51689983J	BARRIO GONZALEZ ALFONSO	PUERTO DE LA QUESERA 37
51984585P	HOTEL OTER ALBERTO	PUERTO DE LA QUESERA 42
50958236B	GARCIA RODRIGUEZ ALVARO	PUERTO DE LA QUESERA 44
8984497F	MONCADA RODRIGUEZ ASCENSION	PUERTO DE LA QUESERA 47
51943072X	HERANCE RAJADO SILVIA	PUERTO DE LA QUESERA 48
51876831D	HERANCE GARCIA FRANCISCO JAVIER	PUERTO DE LA QUESERA 49
50310276F	MORALES TAMAYO JOSE MARIA	PUERTO DE LA QUESERA 53
8991162W	RUBIO BORREGO CARLOS	PUERTO DE LA QUESERA 56
3085956T	MORAL VADILLO JESUS	PUERTO DE LA QUESERA 57
51892107J	NAVARRO SANZ ANA MARIA	PUERTO DE LA QUESERA 60
246977A	CELDRAN DE CASTRO GOMEZ ANGEL	PUERTO DE LA QUESERA 62
2870197G	GONZALEZ RAYO JACINTO	QUER 7
9004212B	ALCALA JORDAN ANDRES	QUER 9
9693407B	MAZON CHAPARRO RUFINO	RETAMAR 3
1104902M	FORJAN BELLO ALICIA MARIA	RETAMAR 20
667886N	ISIDRO LOPEZ JUAN ANTONIO	RETAMAR 22
52862639Z	LOPEZ GARCIA MONICA	SABINAR 4
53016101C	NAVARRO LOPEZ JOSE LUIS	SABINAR 5
1815255A	HUERTA ARANGUEZ ALMUDENA	SABINAR 6
X 1437941G	GARCIA CAMPAGNE DARIO EDGARDO	SABINAR 8
53003435G	RINCON DE LA HORRA GREGORIO	SABINAR 17
52110839S	SARMIENTO PAREDES MANUELA	SABINAR 18
5349516S	SAN MARTIN URSA ALICIA	SAN ANTONIO 2
03101974X	LAFON VAZQUEZ Mª TERESA	SAN ANTONIO 10
08993319C	SANTAMARIA VIVAS PEDRO EMILIO	SAN ANTONIO 28

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
3093900D	PLIEGO GOMEZ MERCEDES	SAN ROQUE 0
B 19196849	GARABATOS CINCO ESTRELLAS SL	SAN ROQUE 0 RI A 016
3121683P	ABAD SANZ JESSICA	SAN ROQUE 8
9004673N	MORENO CORTES ANA ISABEL	SAN ROQUE 9
3101378N	LUCAS SANCHEZ JOSE PABLO DE	SAN ROQUE 10
8998406R	MIRON MARTIN PALOMA	SAN ROQUE 11
8955807K	BALBUENA SALINAS ANGEL	SAN ROQUE 13
* 5698132	FERNANDEZ PRIETO FRANCISCO JAVIER	SAN ROQUE 15
* 5719046	FERNANDEZ SANZ FRANCISCO	SAN ROQUE 18
8956442N	MENDEZ GARCIA MANUEL	SAN ROQUE 19
8777781S	PINTADO CORDERO JOSE	SAN ROQUE 20
1496937M	HERNANDEZ NAVARRO ARTURO JOSE	SAN ROQUE 27
7848721V	DIEZ CEA JOSE MANUEL	SAN ROQUE 31
8024957G	HERNANDEZ FLORES AGUSTIN	SAN ROQUE 32
3088984S	CHAMORRO CASADO SALVADOR	SAN ROQUE 41
30646326E	COBOS BLAS MARIA JESUS	SAN ROQUE 43
53022202A	ROMAN CASANOVA ALBERTO	SAN ROQUE 44
543969L	TORRES MAYORAL RICARDO	SAN ROQUE 45
8993711K	SANCHEZ LOZANO FRANCISCO LOPE	SAN ROQUE 46
11755793X	ALONSO FERNANDEZ VICENTE	SAN ROQUE 47
3093043A	BARRAGAN GONZALEZ JEAN LUIS	SAN ROQUE 48
1104692W	FERNANDEZ CLEMENTE CONCEPCION	SAN ROQUE 50
9017465Q	GAMEZ PEREZ FRANCISCO BORJA	SAN ROQUE 52
404433R	CASTEJON CARRETERO JULIAN	SAN ROQUE 53
3087589T	GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	SAN ROQUE 54
8971456F	LUENGO MONGE JOSE ANTONIO	SAN ROQUE 55
8959193A	PRADOS PIQUERAS BRAULIO DE	SAN ROQUE 57
11720041T	PERAL FERNANDEZ PEDRO	SAN ROQUE 59
74999314V	LOPEZ EXPOSITO CUSTODIO	SAN ROQUE 60
3109708Q	MARTINEZ DIAZ IGNACIO GABRIEL	SAN ROQUE 62
8992081R	PINILLA LOPEZ FELIX	SAN ROQUE 65
8995819J	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	SAN ROQUE 66
43814507J	QUINTERO PEREZ MIGUEL ANGEL Y M	SAN ROQUE 67
9008276G	VILLEGAS MURIEL MARIA ANTONIA	SAN ROQUE 68
654904W	URBANO POYATO FERNANDA	SAN ROQUE 73
8991033B	PEREZ VAQUERO MERCEDES	SAN ROQUE 75
11804672Z	LUCAS VAQUERO MENDOZA JOSE LUIS Y UNA	SAN ROQUE 81
27825683F	GALLEGO GARCIA JOSE	SAN ROQUE 91
9004420N	COBOS CASTAÑO RAFAEL	SAN ROQUE 92
16953W	GONZALEZ CABELLO JACINTO	SAN ROQUE 95
03081963D	VAZQUEZ DAZA ALICIA	SAN ROQUE 96
658830H	SERRANO CASTRO JOSE LUIS	SAN ROQUE 102
658830H	SERRANO CASTRO JOSE LUIS	SAN ROQUE 104
50847693Y	SANZ MARTIN ARTURO	SANTA AGUEDA 2
77589007W	AGUILAR LUNA ALBERTO	SANTA AGUEDA 10
8993470X	LARRAN CALVO LAURA	SANTA AGUEDA 12

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
7507380L	GARCIA RAMOS JOSE	SANTA AGUEDA 15
8982044S	AGUA CABALLERO MARIA VEGA	SANTA AGUEDA 16
8982255L	CABALLERO MARTINEZ LUIS MARIANO	SANTA AGUEDA 18
50813395R	REMON HERRANZ ANTONIO	SANTA AGUEDA 20
3117318J	MINGUEZ ARIAS ESTEBAN TADEO	SANTA AGUEDA 21
9003546N	HERNANDEZ GONZALEZ RODOLFO	SANTA AGUEDA 26
9028773P	ARTEMOV VOLINEZ OLEG	SANTA AGUEDA 33
15650323L	GOÑI GARDE MARIA ROSARIO	SANTA AGUEDA 38
3126229T	ESPADA CUEVAS TOMAS	SANTA AGUEDA 39
51678235H	RUIZ NAVARRO MARIA CONCEPCION	SANTA AGUEDA 41
3104105W	VALERO CAMARMA MIGUEL ANGEL	SANTA AGUEDA 48
24083024T	LUNA HINOJOSA ANTONIO	SANTA AGUEDA 56
50972323E	LASERNA HERRAIZ ROBERTO CARLOS	SANTA AGUEDA 62
52118422P	LECHUGA MARIÑAS NURIA	SIERRA BODERA 3
2618312S	GONZALO AMORES JOSE	SIERRA BODERA 7
3111238M	FRIEROS DIAZ SANTOS	SIERRA DE AYLLON 5
50222281X	PORTO LANCHAS CRISTINA	SIERRA DE AYLLON 10
2699753J	MARTIN REYERO LUIS ANGEL	SIERRA DE AYLLON 11
51673592K	LABRADOR RIOS RUBEN CARLOS	SIERRA DE AYLLON 14
674247W	MARTIN LARIOS ANTONIO	SIERRA DE AYLLON 15
50180145X	CHAVARRIA MANZANO LUIS ROMAN	SIERRA DE AYLLON 24
6528970Y	SANCHEZ LABRADO J ANTONIO	SIERRA DE AYLLON 29
8994299B	CUEVAS CASTRO EVA MARIA	SIERRA DE AYLLON 31
3084650M	GARCIA TABERNERO MARIA CARMEN	SIERRA DE AYLLON 33
8983999S	SHABANI RESINA RAUL	SIERRA DE AYLLON 34
8973770K	CARMONA REVALIENTE TOMAS	SIERRA DE AYLLON 39
52349618P	VAZQUEZ ANTUNEZ JOSE ANTONIO	SIERRA DE AYLLON 53
53437813G	ZAPATA HERNAN SARA	SIERRA DE AYLLON 55
9011788C	AGARRABEITIA GOMEZ JOAQUIN	SIERRA DE AYLLON 59
50819313P	SANCHEZ MERCADO MARIA MERCEDES	SIERRA DE AYLLON 63
08980271J	ESCOBAR RODRIGUEZ AMALIA	SIERRA DE AYLLON 67
50215834A	ROBLEDILLO RAMOS LAURA	SIERRA DE AYLLON 77
12211975X	ARAGON MORA ROSINA	SIERRA DE AYLLON 91
9326388A	VEGANZONES SIMON JORGE	SIERRA DE AYLLON 97
20260774M	MARTINEZ JIMENEZ NOEMI	SIERRA DE AYLLON 99
76415499T	LOPEZ FRAGUELA PAULA	SIERRA DEL ALTO REY 1
2605728N	TRAISET GARCIA MARIA CRISTINA	SIERRA DEL ALTO REY 3
71268585A	VARONA RUIZ INMACULADA	SIERRA DEL ALTO REY 7
8986652T	VIÑAS TRUEBA RAFAEL ESTEBAN	SIERRA DEL ALTO REY 8
52380410A	DELFINA APARICIO JUDITH	SIERRA DEL ALTO REY 10
2518300F	PACHECO LOPEZ JESUS	SIERRA DEL ALTO REY 21
2146791V	GRACIA OLIVA ANGELES	SIERRA DEL ALTO REY 22
7514760Q	DIAZ BURGOS MARGARITA	SIERRA DEL ALTO REY 23
50427338E	TORRES PALOMINO ANDRES	SIERRA DEL ALTO REY 26
33789873K	BLANCO RUBIO JOSE MARIA LEON	SIERRA DEL ALTO REY 27
8988222Y	BOHIGAS DOMINGUEZ JULIO AMADOR	SIERRA DEL ALTO REY 29

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
50958949B	AYLLON SIGUENZA BAUTISTA	SIERRA DEL ALTO REY 33
19481535Y	ALCARRIA MARTINEZ ALEJANDRO	SIERRA DEL ALTO REY 34
51642915A	HERNANDEZ MONEDERO ANGEL LUIS	SIERRA DEL ALTO REY 35
3105396M	MINGUEZ CANO AMALIA GLORIA	SIERRA DEL ALTO REY 38
8974407Z	GARCIA MOLINA FRANCISCO	SIERRA DEL ALTO REY 39
415423C	PABLO DUEÑAS FELIPE	SIERRA DEL ALTO REY 43
* 5731901	TORRE GARCIA JUAN JESUS DE LA	SIERRA DEL ALTO REY 45
51676008E	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS	SIERRA DEL ALTO REY 49
51920921P	GONZALEZ NIETO NICOLAS	SIERRA DEL ALTO REY 53
50134611Q	OSORNO MAESTRO ANDRES	SIERRA DEL ALTO REY 55
5271838P	OLMO PESCADOR CESAR DEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 2
52112405V	DONIGA CABALLERO VICTOR M	SIERRA DEL ROBLEDAL 3
75099532R	TORRES GARCIA ROSA MARIA	SIERRA DEL ROBLEDAL 4
7484385R	ADAN ADAN DAVID	SIERRA DEL ROBLEDAL 5
1361287D	GARCIA GONZALEZ MANUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 6
52868295N	MARTIN PASCUAL RAQUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 16
X 4155362K	IANCU DANIEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 17
1818896X	PRIETO CAMACHO LUIS	SIERRA DEL ROBLEDAL 18
51451834Y	LERVOLD VELASCO ROSA MARINA	SIERRA DEL ROBLEDAL 19
3091741N	LANDROVEZ RAMIREZ LORENZO	SIERRA DEL ROBLEDAL 24
4844348L	TORRES JIMENEZ DANIEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 26
6233098Y	DELGADO IZQUIERDO ANTONIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 27
2226755X	ALVARADO SOTODOSOS JAVIER	SIERRA DEL ROBLEDAL 28
5894143W	CRESPO LEON MARIA ANGELES	SIERRA DEL ROBLEDAL 31
2219812J	SANTANDER VILLENA JAVIER	SIERRA DEL ROBLEDAL 33
8983045G	BOZOSA LOZANO OSCAR	SIERRA DEL ROBLEDAL 38
2528214P	CANO SALAS JUAN	SIERRA DEL ROBLEDAL 40
9006019R	FERRERA ESCUDERO ANA CRISTINA	SIERRA DEL ROBLEDAL 41
33429194M	GARCIA GOÑI MANUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 42
1381764Q	PALACIOS SANTIAGO ROSARIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 43
7473152S	BAEZA CANALES RAFAEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 44
7516205N	NAJAR FERNANDEZ A	SIERRA DEL ROBLEDAL 45
9017249F	GARCIA CASADO CONSUELO	SIERRA DEL ROBLEDAL 46
A 28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	SIERRA DEL ROBLEDAL 47
15994312C	MENDILUCE SORBET M CRISTINA	SIERRA DEL ROBLEDAL 48
9043992R	RODRIGUEZ QUINTANA MIGUEL ANGEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 50
8981891T	AGUILAR MARTIN PEDRO JAVIER	SIERRA DEL ROBLEDAL 51
8976478S	FERNANDEZ PALACIO MARIA DEL MAR	SIERRA DEL ROBLEDAL 52
53017340V	YAÑEZ JIMENEZ RAQUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 53
51894821J	RUBIO SAN ANDRES M CONCEPCION	SIERRA DEL ROBLEDAL 55
8995506E	CHAVERO MATA JOSE LUIS	SIERRA DEL ROBLEDAL 56
8961922H	SERRANO ESCUDERO TOMAS RAFAEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 58
33506571X	BAUTISTA SANTON SALVADOR	SIERRA DEL ROBLEDAL 59
7508497D	ROMERO ESCAMILLA EUSEBIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 60
51064304A	GUTIERREZ GARCIA VIRGINIA	SIERRA DEL ROBLEDAL 61
8995285P	SOLETO LORENZO JOSE MIGUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 63

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
33516450E	FERRER ZARZUELO JULIAN	SIERRA DEL ROBLEDAL 67
11803388H	RODRIGUEZ FERREIRA JOSE MANUEL	SIERRA DEL ROBLEDAL 68
9005333M	RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR HIPOLITO	SIERRA DEL ROBLEDAL 69
50940016F	ARENAS HERNANDO ANTONIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 71
9003018J	PICAZO JIMENEZ EVA MARIA	SIERRA DEL ROBLEDAL 73
2546860R	BOKESA DIAZ GREGORIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 74
76100905T	DONIGA VILLARINO MODESTO	SIERRA DEL ROBLEDAL 76
1382558M	GARCIA HABA ANTONIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 77
52111674E	BENITEZ GUERRERO MARIANO	SIERRA DEL ROBLEDAL 78
3206349B	RODRIGUEZ BEGAMBRE ANA LIGIA	SIERRA DEL ROBLEDAL 82
9011802B	PARRA COBO JUAN ANTONIO	SIERRA DEL ROBLEDAL 83
52761540T	NEGRETE GUTIERREZ ALFONSO	SIERRA DEL ROBLEDAL 84
X 1692073D	GROZA ION	SIERRA PELA 7
9990307G	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS JOSE FRANCISCO	SIERRA PELA 29
8990590M	CEREZO GUERRERO ANGEL	TERRERAS 1
8978687Q	GARCIA ESPAÑA ALFONSO	TERRERAS 3
7506320V	ESTERRA CANTANI CLODUALDO	TERRERAS 5
42834982N	RODRIGUEZ BAEZ CARLOS	TERRERAS 6
2091708L	LAZARO AGUIRRE JOSE MARIA	TERRERAS 10
52118250C	GARCIA RAMIREZ ANA BELEN	TERRERAS 12
1371131D	MERDA BONNARD M CHISTINE	TERRERAS 15
389161R	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	TERRERAS 20
9060792B	ARCE DELGADO ANDREA	Toledano 18
9060762G	VILLASEÑOR MATA GEMA	Toledano 20
51422979Q	NOTARIO CHAPADO MIGUEL ANGEL	TOLEDANO 38
9019087M	RUBIO ORDEN PEDRO ANTONIO	TULIPANES 5
7515325Y	JIMENEZ PADILLA JOSEFA ANDREA	TULIPANES 8
3124619T	MARCHAL TRIVINO DAMARIS	TULIPANES 9
8987882B	DIAZ GARCIA JORGE	TULIPANES 11
29721868A	MORALES GARCIA JOSE LUIS	TULIPANES 18
3074863Q	MARTINEZ BENITO FERNANDO	TULIPANES 35
9023408W	ROLDAN CRESPO JESUS	VALDEAVERO 4
33529637F	ALVAREZ BERNARDO JAVIER	VALDEBRID 1
8994750W	PEREZ ARROYO ISMAEL	VALDEBRID 3
51601528Q	BUITRAGO MARTINEZ MARIA TERESA	VALDEBRID 4
X 0973942F	GABELLIERI BONET SANDRO	VALDEBRID 5
3107917L	MERINO RUIZ ENRIQUE	VALDEBRID 6
7511765B	VINAGRE SILVA JOSE ANTONIO	VALDEBRID 7
51862100K	PINEDA VALVERDE JOSE MANUEL	VALDEBRID 8
9014785G	HERNANDEZ SANCHEZ ERICA	VALDEBRID 10
11799105J	ESTEBAN ANCE JOSE MANUEL	VALDEBRID 12
8994631K	MEDINA LACALLE JOSE ANTONIO	VALDEBRID 13
53102230Z	MARTÍNEZ CASTRO ALFONSO	VALDEBRID 14
9010321W	PORTILLO SANCHEZ GERARDO	VALDEBRID 17
29963187Y	NAVARRO BORREGO M LUCIA	VALDEBRID 18
51609870D	SANCHEZ PEREZ MANUEL	VALDEBRID 19

DNI/NIE	TITULAR	DOMICILIO
393072W	CORROTO JIMENEZ EDUARDO	VALDEBRID 21
8957143T	MARTIN MARTIN JOSE LUIS	VALDEBRID 22
8971008L	MOZAS HORCAJADA AMADOR	VALDEBRID 26
2177285J	DIAZ DIAZ JOSE	VALDEBRID 28
8590932H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECUNDINO	VALDEBRID 30
50065607N	GONZALEZ GALEIRAS JOSE ANTONIO	VALDEBRID 31
418621K	MARTINEZ BUSTAMANTE AUREA	VALDEBRID 41
1923186H	MORALES ARIAS RAFAEL	VALDEBRID 47
3456424F	LOPEZ ORTIZ DAVID	VALDEBRID 48
8967800P	PARDO VILLAFUERTES JOSE ANTONIO	VALDEBRID 56
* 5736570	MORENO CRESPO JAVIER	VALDEBRID 57
53438522T	CHACON SANCHEZ FELIX ALBERTO	VALDEBRID 62
1154613J	GARCIA DEL MORAL PINILLA ERNESTO	VALDEBRID 63
9012828W	GUERDO RUIZ RAUL	VALDEBRID 64
50457476F	MARTINEZ CORTES ANGEL	VALDEBRID 68
9011109P	LATORRE GARCIA OSCAR	VALDEBRID 69
20008389E	PONS MERI RAFAEL	VALDEBRID 73
9008041E	VACAS MARQUEZ DAVID	VALDEBRID 74
9007662B	CANTALAPIEDRA JIMENEZ RAMON	VALDEBRID 80
8987869K	CAMPILLO SACRISTAN JOSE DIEGO	VALDEBRID 81
46834818X	SANCHEZ RAMIREZ JUAN JOSE	VALDESERRANO 18
8955953Y	CABEZAS CABEZAS ANTONIO	VALDESERRANO 24
9005307W	URBANOS GARCIA ANTONIO	VALDESERRANO 34
5880663T	ARIAS RAMIREZ TELESFORO	VALDESERRANO 103
51635254R	BOGONEZ DAVILA LUIS MIGUEL	VALDESERRANO 111
3111602R	MANZANO APARICIO JULIAN	VALDESERRANO 1
71492562Y	ARIAS CASTRO JOSEFA	VALDESERRANO 3
7515164Y	BERENGUER GORDO JAVIER	VIOLETAS 2

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Villanueva de la Torre a 25 de agosto de 2014.–
El Tesorero, Álvaro Fernández Fernández.

3255

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Anguita

CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN COMUNIDAD DE REGANTES (MOLINO DE LOS BATANES)

De conformidad con el artículo 201 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

ACUERDO

ÚNICO. Convocar Junta general de la Comunidad de Regantes (Molino de los Batanes), para el próximo día 20 de septiembre de 2014 a las 12 horas, en el salón de sesiones, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobar, si procede, el Convenio de riegos de la Comunidad de regantes (Molino de los Batanes).

SEGUNDO. Ruegos y preguntas.

En Anguita a 25 de agosto de 2014.– El Presidente, Pedro Checa Alda.

3254

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Anguita****CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN
COMUNIDAD DE REGANTES (MOLINO NUEVO)**

De conformidad con el artículo 201 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio público hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio,

ACUERDO

ÚNICO. Convocar Junta general de la Comunidad de Regantes (Molino Nuevo), para el próximo día 20 de septiembre de 2014 a las 11:30 horas, en el Salón de sesiones, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobar, si procede, el Convenio de riegos de la Comunidad de regantes (Molino Nuevo).

SEGUNDO. Ruegos y preguntas.

En Anguita a 25 de agosto de 2014.– El Presidente, José Antonio Diez Velamazán.

3264

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Yélamos de Arriba****ANUNCIO**

Al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, queda aprobado definitivamente el Presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, comprensivo de las Bases de ejecución y la Plantilla de personal, publicando un resumen por capítulos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.	Gastos de personal	22.705,00
Capítulo II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.485,00
Capítulo III	Gastos financieros	375,00
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	9.512,00
Capítulo VI.	Inversiones reales	2.500,00
Capítulo VII.	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII.	Activos financieros	0,00
Capítulo IX.	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	95.577,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.	Impuestos directos	32.150,00
Capítulo II.	Impuestos indirectos	5.600,00
Capítulo III.	Tasas y otros ingresos	19.005,00
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	26.532,00
Capítulo V.	Ingresos patrimoniales	12.290,00
Capítulo VI.	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo VII.	Transferencias de capital	0,00
Capítulo VIII.	Activos financieros	0,00
Capítulo IX.	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		95.577,00

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIO.**

Denominación plaza: Secretaría Intervención.

N.º plazas: 1.

Nivel CD: 18.

Forma de provisión: Interno.

Observaciones: En agrupación.

B) PERSONAL LABORAL.

Denominación plaza: Limpiadora.

N.º plazas: 1.

Provisión: Laboral fijo.

Observaciones: Vacante.

De conformidad con lo establecido en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Yélamos de Arriba a 28 de agosto de 2014.– El Alcalde, Octavio Fernández Prieto.

3265

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alique****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de agosto de 2014, el Presupuesto general, Bases de ejecución y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Alique a 29 de agosto de 2014.– El Alcalde, Salvador Ortiz García.

3272

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Escamilla****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Escamilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Escamilla a 26 de junio de 2014.– El Alcalde, Jesús Alcántara Cano.